

DOCUMENTO PROPUESTA: Propuesta de acuerdo, aprobación Presupuesto municipal 2025.- S339-2025-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 033MO-1HQLO-S4WEK Fecha de emisión: 16 de Abril de 2025 a las 11:17:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 16/04/2025 09:49	ESTADO FIRMADO 16/04/2025 09:49



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Propuesta de acuerdo

Propuesta de acuerdo
Procedimiento: Aprobación del Presupuesto General 2025
Exp: S339-2025-3

PROPUESTA DE ACUERDO

Formado el Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, los documentos que acompañan al mismo y la Plantilla de Personal 2025 comprensiva de todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de Secretaría emitido en fecha 11 de abril de 2025.

Visto y conocido el contenido del informe favorable emitido por la Intervención municipal, de fecha 14 de abril de 2025.

Visto el Informe de la Intervención municipal de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y de Límite de Deuda, emitido en fecha 14 de abril de 2025 del que se desprende una situación de cumplimiento.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Llerena y del Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo, para el ejercicio económico 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025				
Capítulo	Denominación	Ayuntamiento de Llerena	OO.AA Centro Especial de Empleo	CONSOLIDADO
		Importe	Importe	Importe
1	Impuestos Directos	2.166.600,00 €	0,00 €	2.166.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	257.955,00 €	0,00 €	257.955,00 €

DOCUMENTO _PROPUESTA: Propuesta de acuerdo, aprobación Presupuesto municipal 2025.- S339-2025-3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 033MO-1HQLO-S4WEK Fecha de emisión: 16 de Abril de 2025 a las 11:17:16 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 16/04/2025 09:49
ESTADO FIRMADO 16/04/2025 09:49	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
LLERENA
06900 (Badajoz)

www.llerena.org

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Propuesta de acuerdo

3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	776.604,63 €	0,00 €	776.604,63 €
4	Transferencias corrientes	2.494.923,67 €	80.000,00 €	2.574.923,67 €
5	Ingresos Patrimoniales	58.742,06 €	0,00 €	58.742,06 €
6	Enajenación de Inversiones reales	380.000,00 €	0,00 €	380.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	- €
8	Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	- €
9	Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	- €
TOTAL		6.134.825,36 €	80.000,00 €	6.214.825,36 €

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025				
Capítulo	Denominación	Ayuntamiento de Llerena	OO.AA Centro Especial de Empleo	CONSOLIDADO
		Importe	Importe	Importe
1	Gastos de Personal	3.493.097,69 €	80.000,00 €	3.573.097,69 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.691.004,47 €	0,00 €	1.691.004,47 €
3	Gastos financieros	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €
4	Transferencias corrientes	319.441,21 €	0,00 €	319.441,21 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	Inversiones reales	544.013,01 €	0,00 €	544.013,01 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Propuesta de acuerdo

7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos Financieros	38.000,00 €	0,00 €	38.000,00 €
TOTAL		6.094.056,38 €	80.000,00 €	6.174.056,38 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral dotados presupuestariamente para el ejercicio 2025.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General y plantilla de personal aprobados inicialmente, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE